ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL X

RUBÉN SERGIO SOLANOT QUIROGA, ET. AL. Parte Recurrido V. OMAR SAFAR HALABI, ET. AL. Parte Recurrente	TA2026CE01171	*CERTIORARI* procedente del Tribunal de Primera Instancia Sala Superior de San Juan _____ Caso Núm.: SJ2026CV04592 _____ SOBRE: DAÑOS Y PERJUICIOS

Panel integrado por su presidente el juez Salgado Schwarz, el juez Campos Pérez y el juez Rodríguez Flores.[1]

Salgado Schwarz, Carlos G., juez ponente.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de septiembre de 2026.

Examinadas la *Petición de Certiorari* y la *Moción Urgente en Auxilio de Jurisdicción* presentadas por Omar Safar Halabi el 4 de septiembre de 2026, disponemos lo siguiente:

Luego de un estudio sosegado del expediente ante nos, procede abstenernos de ejercer nuestra función revisora, por lo que se deniegan la ***petición de certiorari***, así como el ***auxilio de jurisdicción***. Véase, Regla 40 del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 40.

Notifíquese Inmediatamente.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

[1] Mediante Orden Administrativa OATA-2026-118 se designa al Hon. Fernando L. Rodríguez Flores en sustitución de la Hon. Giselle Romero García.